



PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO DE UNA MATERIA EN 2º DE BACHILLERATO

El abandono de una materia es un PROCESO. Las actitudes negativas, con independencia de que puedan surgir en cualquier momento, han de ser mantenidas en el tiempo para que puedan ser consideradas conductas definidas como abandono.

Es un proceso INTENCIONAL, del que el alumnado es consciente y responsable.

Diagnóstico del abandono de una materia:

Se entiende que un alumno o una alumna ha abandonado el estudio de una materia si concurre alguna de estas circunstancias:

1. Hace ostentación de su actitud de abandono de la materia, mientras que en otras mantiene un comportamiento distinto.
2. Falta de asistencia sin justificar adecuadamente, en un 25% o más de las clases de la materia.
3. El alumno o alumna muestra una actitud en clase de nula o mínima colaboración: no trae el material, acumula partes de incidencias de manera reiterada, no colabora o no hace actividades diarias...
4. Las pruebas escritas las entrega en blanco o prácticamente sin hacer. No responde a cuestiones de exámenes orales. En el cuaderno o soporte informático de la materia (classroom) no aparecen sistemáticamente las actividades realizadas...
5. No colabora con el profesorado quien le propone, desde el inicio de curso, un plan de recuperación de la materia no superada.
6. No se presenta a la convocatoria extraordinaria de septiembre y no entrega trabajos o actividades exigidas para concurrir a dicha convocatoria.



COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL
ABANDONO DE MATERIAS POR EL ALUMNADO DE
2º DE BACHILLERATO

Paso 1: Comunicación

- El profesor de la materia se pondrá en contacto con la familia para informarles de la actitud de abandono manifiesta por parte del alumno en cuestión.
- Informará, posteriormente, al tutor de dicho comportamiento y de la entrevista mantenida con la familia.
- El tutor se reunirá con la familia y ésta deberá firmar un documento en el que quede constancia de la actitud de abandono manifiesta por el alumno hasta momento y donde se especifiquen las posibles consecuencias de no promoción o no titulación (*Doc. Abandono de una materia*)
- Se estudiarán con la familia las causas del abandono y se establecerán medidas encaminadas a reconducir la actitud del alumno (*Doc. Compromiso educativo*).
- El profesor y el tutor realizarán el seguimiento de dicho compromiso de manera conjunta e irán informando paulatinamente a la familia de su evolución.

Paso 2: Actividades de corrección de la actitud

- Si hay un cambio en la actitud del alumno en cuestión y retoma la actividad académica con normalidad, el profesorado le facilitará actividades motivadoras que le permitan ponerse al día en la materia.

Paso 3: De no corregirse la actitud de abandono y desinterés

- Comunicado del tutor al alumno en cuestión y a la familia, por teléfono y vía Séneca, IPASEN, sobre la nula disposición del mismo y el no aprovechamiento de las medidas desarrolladas por el profesor de la materia. Ello permitirá que, en la sesión final de evaluación ordinaria, y pese a ser una decisión colegiada del equipo educativo, el profesor, con toda la documentación recabada, no pueda cambiar su nota final y el alumno asuma las consecuencias ya advertidas de la no promoción y titulación.



COMINICADO DE ABANDONO DE UNA MATERIA EN 2º DE BACHILLERATO

D/Dª , profesor/a de la materia de , del grupo , comunica a D/Dª padre/madre/tuto/tutora legal del alumno/a , que tiene abandonada la mencionada materia, lo que supone que, de continuar así, y siguiendo los criterios establecidos por el IES Francisco Rodríguez Marín, podría ser objeto de la no promoción y no titulación.

Se entiende que un alumno o una alumna ha abandonado el estudio de una materia si concurre alguna de estas circunstancias (MARCAR):

1. Hace ostentación de su actitud de abandono de la materia, mientras que en otras mantiene un comportamiento distinto.
2. Falta de asistencia sin justificar adecuadamente, en un 25% o más de las clases de la materia.
3. El alumno o alumna muestra una actitud en clase de nula o mínima colaboración: no trae el material, acumula partes de incidencias de manera reiterada, no colabora o no hace actividades diarias...
4. Las pruebas escritas las entrega en blanco o prácticamente sin hacer. No responde a cuestiones de exámenes orales. En el cuaderno o soporte informático de la materia (classroom) no aparecen sistemáticamente las actividades realizadas...
5. No colabora con el profesorado quien le propone desde el inicio de curso un plan de recuperación de la materia no superada.
6. No se presenta a la convocatoria extraordinaria de septiembre y no entrega trabajos o actividades exigidas para concurrir a dicha convocatoria.

En , de.....de.....

PROFESOR/A DE LA MATERIA

PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

Fdo.:

Fdo.:



COMUNICADO DEFINITIVO DEL ABANDONO DE UNA MATERIA EN 2º DE BACHILLERATO

D/D^a, profesor/a de la materia de, del grupo,

LE COMUNICA:

a) Que con fecha, una vez detectada la situación de abandono de la materia anteriormente citada, se procedió a remitirle un *Documento* donde se expresaban ya los indicadores de abandono en lo que se incurría y las consecuencias que se derivaban de dicha situación.

b) Que, una vez constatada la persistencia de la situación de abandono en la citada materia, se procede a remitirle esta comunicación escrita para informarle de la siguiente consecuencia que se deriva:

.....
.....

En, de.....de.....

PROFESOR/A DE LA MATERIA

Fdo.: